

## MUERTE DE HIJO LA MANDA A TRIBUNALES

Una mujer de apellido Cubillo vuelve hoy a las 2 p.m. al Tribunal Penal de Pavas acusada por el delito de homicidio contra su hijo menor de edad.

En un primer juicio dicho tribunal la absolvió por este delito por lo que el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de San José, en la resolución número 2016 - 1390 ordenó el juicio de reenvío en relación con la acusada Cubillo.

El hecho ocurrió en octubre de 2014, cuando supuestamente la pareja de la imputada de apellido Esquivel y quien cuenta con condena por este caso, le dio una golpiza al menor de tres meses de nacido, por lo cual ingresó al Hospital Nacional de Niños con varias fracturas en sus extremidades, golpes múltiples y hemorragia cerebral. El menor murió poco después en el centro médico.